

Valparaíso, 25 ABR. 2014

N° 55

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Alameda N°1449.
SANTIAGO

REF.: **Acuerdos Junta de Accionistas.**
HECHO ESENCIAL
ESVAL S.A.
Registro de Valores N°348

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 inciso 2° y 10 de la Ley N° 18.045, y de conformidad con la norma de carácter general N° 30 de esa Superintendencia, cumpla con informar sobre los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril del año 2014.

- 1.- Se aprobó la Memoria, el Estado de Situación Financiera Consolidados, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre del año 2013 y reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reserva.
- 2.- La Junta se pronunció sobre la Distribución de utilidades y Política de dividendos, acordándose lo siguiente:

Distribución de utilidades año 2013

Se acordó repartir como dividendo definitivo, con cargo a la utilidad líquida del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, un monto de \$ 22.277.908.286.- que equivale a \$0,001489.- por cada acción de la Compañía y que corresponde aproximadamente a un 100% de las utilidades de dicho ejercicio. La Junta acordó que dicho monto se pagará a los señores accionistas a contar del día 23 de mayo del 2014. El cierre del Registro de Accionistas para su pago será el quinto día hábil anterior a la fecha de su pago, esto es, el 16 de mayo de 2014.

Reparto dividendo adicional con cargo a utilidades acumuladas

La Junta acordó la distribución de un dividendo adicional de \$ 0,000168.- por acción, equivalente a \$ 2.513.662.424.-, con cargo a las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores. Este dividendo se pagará también a contar del día 23 de mayo del 2014.



Política de Dividendos año 2014

Se informó a la Junta el Acuerdo del Directorio de ESVAL S.A. en el sentido que la política de dividendos no contempla el reparto dividendos provisorios el año 2014, sin perjuicio de lo cual el Directorio de la Compañía está abierto a considerar la posibilidad de efectuar un reparto de dividendos provisorios en consideración a las utilidades obtenidas durante el ejercicio, la disponibilidad efectiva de caja y los indicadores financieros comprometidos por la Compañía.

En lo que se refiere a los dividendos definitivos relacionados con ese mismo ejercicio, se informó a los Sres. Accionistas que es propósito del Directorio repartir al menos un 30% de las utilidades del ejercicio del año 2014, sin perjuicio que corresponderá a la respectiva Junta Ordinaria decidir sobre la distribución de dichos dividendos definitivos.

- 3.- Se aprobó la remuneración que percibirán los Directores de la Compañía hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, que asciende al equivalente a 110 unidades de fomento mensuales a cada director y la misma remuneración mensual para el Vicepresidente del Directorio. El Presidente del Directorio percibirá una remuneración mensual equivalente a 220 unidades de fomento.
- 4.- Se designó a la firma Deloitte Auditores y Consultores Ltda. como empresa de auditoría externa a cargo de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros durante el ejercicio correspondiente al año 2014.
- 5.- Se acordó designar el diario electrónico El Mostrador para publicaciones legales.

Además, en esa misma Junta se informó a los Sres. Accionistas sobre lo siguiente:

- a) En relación con las operaciones a que se refiere el Título XVI de las Ley de Sociedades Anónimas, se informó que durante el ejercicio del año 2013 el Directorio de ESVAL S.A. aprobó dos operaciones con partes relacionadas reguladas en el Título XVI de la referida ley N°18.046.

La primera de dichas operaciones se relaciona con la suscripción de un contrato de largo plazo con la empresa Coca Cola – Embonor para que ESVAL reciba y disponga Riles y aguas servidas generados en el establecimiento industrial de Coca Cola – Embonor, ubicada en la comuna de Concón, Región de Valparaíso. Este acuerdo contó con el voto favorable de los directores Juan Ignacio Parot, Olivia Steedman, Stacey Purcell, Juan Pablo Armas Mac Donald y Alejandro Ferreiro Yazigi. El director Jorge Lesser García Huidobro, quien participa también en el directorio de la empresa Coca Cola – Embonor, se abstuvo de participar en la deliberación de la materia y en el acuerdo adoptado.

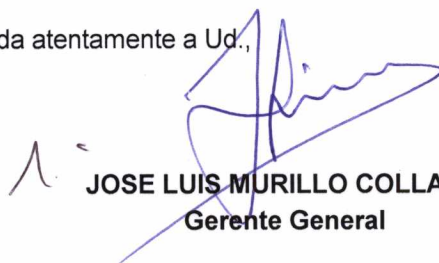
La segunda operación se refiere a la adjudicación de la licitación pública Servicios de Laboratorios, que incluye servicios de análisis de muestreos (toma de muestra y transporte hasta laboratorio), a la empresa Biodiversa S.A., que tiene un controlador común con la Compañía. Este acuerdo contó con el voto favorable de los directores Jorge Lesser García Huidobro, Juan Ignacio Parot, Olivia Steedman, Juan Pablo Armas Mac Donald y Alejandro



Ferreiro Yazigi. La directora, Stacey Purcell no concurrió a la sesión de directorio en que se aprobó la operación. Respecto de esta última operación, se deja constancia que se enmarca dentro de la Política General de Habitualidad de ESVAL por lo que todos los miembros del directorio se encontraban plenamente habilitados para pronunciarse sobre dicha operación.

- c) Se informó a la Junta que el H. Directorio de ESVAL S.A. acordó contratar los servicios de clasificación de riesgo de las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e ICR Clasificadoras de Riesgos Limitada.
- d) También se informó a la Junta de los gastos que incurrió el Directorio durante el ejercicio del año 2013.

Saluda atentamente a Ud.,



JOSE LUIS MURILLO COLLADO
Gerente General

DTN

c.c.:

- Bolsa de Comercio de Santiago
- Bolsa de Corredores de Valparaíso
- Bolsa Electrónica de Chile
- Comisión Clasificadora de Riesgos
- Archivo